

Tarifario de PYMES

Vigente a partir de julio de 2026.

Productos de Financiamiento Pyme				
Comisiones	Préstamos garantizados con garantía en efectivo	Préstamos comerciales sin garantía en efectivo	Líneas de crédito	Sobregiros ocasional
Cierre	0.25% hasta 1.50% mínimo \$50.00	0.25% hasta 1.50% mínimo \$50.00	0.25% hasta 1.50% mínimo \$50.00	0.25% mínimo \$25.00
Renovación de facilidad	0.25% hasta 1.50% mínimo \$50.00	0.25% hasta 1.50% mínimo \$50.00	0.25% hasta 1.50% mínimo \$50.00	N/A
Por desembolso	N/A	N/A	0.25% hasta 1% mínimo \$150.00	N/A
Extensión de desembolso	N/A	N/A	0.25% hasta 1%	N/A
Gastos por desistimiento de facilidad de crédito	0.25% hasta 0.50%	0.25% hasta 0.50%	0.25% hasta 0.50%	0.25% hasta 0.50%
Cancelación de facilidad	\$175.00	\$175.00	\$175.00	\$175.00
Procesamiento de constentimientos y otras gestiones	\$175.00	\$175.00	\$175.00	\$175.00
Cancelación de facilidad por liberación de interinos	N/A	N/A	\$47.55	N/A
Gastos legales	Mínimo \$50.00 hasta máximo \$200 dependiendo de la complejidad del crédito			
Cargo mínimo por uso de Sobregiro	N/A	N/A	N/A	N/A
Carta de Intención	\$25.00	\$25.00	\$25.00	\$25.00

Nota importante: Estas tarifas están sujetas al cobro del 7% de ITBMS.
Fecha de última actualización: julio 2026.

Tarifario de PYMES

Vigente a partir de julio de 2026.

Recargos	Préstamos garantizados con garantía en efectivo	Préstamos comerciales sin garantía en efectivo	Líneas de crédito
Sobretasa por retraso de mensualidad	3%	3%	3%
Sobretasa por vencimiento	24%	24%	24%
Penalidad por cancelación anticipada	N/A	Rango 1% al 5% no aplica cuando se trate de créditos agropecuarios	

Cuenta por cargo a terceros	Préstamos garantizados con garantía en efectivo	Préstamos Comerciales Sin Garantía en Efectivo	Líneas de crédito
Timbres	0.10 por cada \$100.00	0.10 por cada \$100.00	0.10 por cada \$100.00
Notaria por documento	\$3.00 por cada documento	\$3.00 por cada documento	\$3.00 por cada documento
FECI	N/A	Todo crédito local comercial, local, mayor de \$5,000,00 deberá pagar un 1% de sobretasa en base a la Ley 4 del 1994, a excepción de los casos estipulados en dicha ley.	
Gastos legales y Registro Público	De acuerdo a tarifas de terceros y transacciones en Registro Público.		

Tasas	Préstamos garantizados	Préstamos Comerciales	Líneas de crédito
	2% de margen mínimo sobre la tasa de interés de la cuenta en garantía	6% - 15%	6% - 15%

- Las tasas y comisiones indicadas en este tarifario, que han sido establecidas por rango, son variables y dependen de distintos factores para su estimación, tales como las condiciones crediticias del deudor, el tipo de producto, las condiciones del mercado, la discrecionalidad del Banco y en todo caso deberán referirse a sus contactos, entre otras.
 - El Banco se reserva del derecho de aplicar tasas y comisiones distintas a las arriba indicadas en virtud de las condiciones crediticias particulares del deudor, tipo de producto, el monto del crédito, el volumen de transacciones, las condiciones del mercado, entre otros.
 - Los porcentajes de las comisiones serán calculados en base a los montos de la facilidad.
Los recargos se calculan en base al capital moroso o el saldo adeudado según aplique.
La penalidad por cancelación anticipada dependerá del año en que se realice tal cancelación

Nota importante: Estas tarifas están sujetas al cobro del 7% de ITBMS.
Fecha de última actualización: julio 2026.